



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2021.

OFICIO N° 212/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., a objeto de que, si o tiene a bien, se sirva ordenar se la informe sobre las razones por las cuales se produce un desfase en la rentabilidad de las cooperativas eléctricas, lo cual significa finalmente una merma en sus rentabilidades.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas**.

Dios guarde a Ud.,



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Abogado Secretario de la Comisión.

**AL SEÑOR JOSÉ AGUSTÍN VENEGAS MALUENDA, SECRETARIO EJECUTIVO,
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

+56 2279 72600

apavez@cne.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70F6BB839273B731